



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CABA, 17 de julio de 2020.

VISTO:

La necesidad de aprobar el Reglamento de la Especialización en Gestión de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el señor Secretario Académico de acuerdo con lo establecido en el reglamento General de la Universidad.

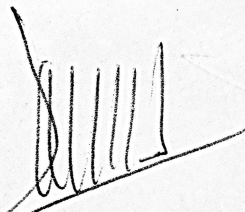
POR ELLO

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DISPONE:

Art. 1.- Aprobar el Reglamento de la Especialización en Gestión de Recursos Humanos según el Anexo I.

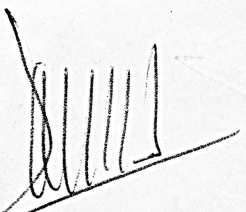
Art. 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DECANAL N° 172/20



Hector Francisco Dama
Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama
Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ANEXO I

REGLAMENTO

**Especialización en Gestión de Recursos Humanos
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad del Salvador**

DISPOSICIÓN GENERAL

Art. 1 - El presente reglamento se enmarca dentro de las disposiciones generales del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad del Salvador (Resolución Rectoral 153/14) y el Reglamento para el Otorgamiento de Créditos de la Universidad del Salvador (Resolución Rectoral 154/14.). El mismo establece las normas generales de funcionamiento de la carrera de Especialización en Gestión de Recursos Humanos desarrollada en el marco de las actividades de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

TÍTULO I: OBJETIVOS DE LA CARRERA

Art. 2 - La Especialización en Gestión de Recursos Humanos tiene como objetivos:

- Formar profesionales que comprendan la relación entre el gerenciamiento efectivo de los recursos humanos y el logro de objetivos estratégicos de la organización.
- Formar profesionales con el conocimiento y las habilidades en todas las áreas claves del gerenciamiento de los recursos humanos de manera que puedan poner esas ideas y conceptos claves en acción.
- Brindar a los profesionales las herramientas para diagnosticar, investigar, pensar críticamente y proponer soluciones a los desafíos de negocios que se relacionan específicamente con los Recursos Humanos.
- Valorar comportamientos y actitudes que exigen las nuevas formas de trabajo.

TÍTULO II: PERFIL DEL GRADUADO

Art. 3 - Al finalizar la Especialización, los participantes habrán adquirido, entre otros, los conocimientos y habilidades necesarias para:

- Desempeñarse en un rol dentro de las diferentes áreas de Recursos Humanos: Reclutamiento y Selección, Capacitación y Desarrollo, Relaciones con el Personal, y Compensaciones y Beneficios y Generalista de RRHH tanto en organizaciones públicas como privadas.
- Desempeñarse actividades de consultoría y asesoramiento relacionadas con la gestión de los Recursos Humanos.
- Enriquecer las capacidades de liderazgo y conducción de equipos de trabajo en el marco de las organizaciones en las que participan.

TÍTULO III: AUTORIDADES

Capítulo I. Director de la Carrera



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Art.4 – El/La Director/a será designado/a por el Sr. Rector de la Universidad del Salvador a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Deberá poseer título de Especialista o superior y acreditar experiencia en docencia, gestión académica, trayectoria profesional y formación de recursos humanos.

Art.5 - Son funciones del Director:

- a) Presidir las reuniones del Consejo Académico de la Carrera.
- b) Participar en el proceso de selección y admisión de los aspirantes a la Especialización.
- c) Organizar la programación curricular de las actividades del plan de estudios.
- d) Proponer al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales las modificaciones del plan de estudios.
- e) Proponer al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales la designación de docentes.
- f) Favorecer la actualización periódica de los contenidos curriculares de la carrera, de acuerdo con el desarrollo científico-tecnológico, las tendencias internacionales y el mercado profesional.
- g) Orientar a los profesores en aquellos aspectos que se consideren necesarios para la mejora de la calidad académica de las carreras.
- h) Supervisar los programas de las actividades curriculares de la carrera y metodologías de enseñanza, proponiendo las modificaciones que fueren necesarias.
- i) Realizar la evaluación de desempeño de los docentes de la Especialización.
- j) Supervisar y orientar la actividad académica de los alumnos y el avance de sus trayectorias, favoreciendo el mejor aprovechamiento de la carrera de acuerdo a sus intereses y necesidades.
- k) Aprobar los temas de Trabajo Final Integrador propuestos por los alumnos.
- l) Aprobar al tutor elegido por el alumno que será el encargado de supervisar la realización del trabajo.
- m) Proponer los convenios y acuerdos interinstitucionales que contribuyan con el desarrollo de la carrera.
- n) Gestionar los procesos de acreditación en el ámbito de su carrera, en forma articulada con los procedimientos y metodologías establecidos por la Unidad Académica.
- o) Ejercer la representación oficial de la Especialización en cualquier ámbito en donde sea requerida.
- p) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones, normas y resoluciones vigentes en lo que hace al dictado de la Carrera.

Capítulo II. Consejo Académico

Art.6– El Consejo Académico estará compuesto por tres miembros, uno de los cuales podrá ser el Director de la carrera. Éstos deberán contar con título de Especialista o superior y antecedentes académicos y profesionales.

Art.7 -Son funciones del Consejo Académico

- a) Evaluar periódicamente el funcionamiento de la Especialización
- b) Asesorar al Director de la Carrera en el proceso de modificación del plan de estudios.
- c) Participar en el proceso de admisión de los aspirantes a la carrera.
- d) Analizar los antecedentes de los aspirantes a la carrera.
- e) Colaborar con el Director de la carrera en el seguimiento de la actividad académica de los alumnos y el avance de sus trayectorias.
- f) Asesorar al Director de la carrera en las propuestas de designaciones docentes.



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- g) Asesorar al Director de la carrera en las propuestas de designación de los tutores de Trabajo Final Integrador a partir del análisis de los antecedentes presentados.
- h) Considerar las solicitudes de prórrogas para la regularización de las obligaciones del plan de estudios y/o la entrega de Trabajo Final Integrador
- i) Evaluar y expedirse respecto de la selección de las propuestas académicas para cubrir el trayecto no estructurado de temática optativa del Plan de Estudios de la carrera (Seminarios de Actualización) realizada por los aspirantes.
- j) Colaborar en los procesos de acreditación en el ámbito de su carrera, en forma articulada con los procedimientos y metodologías establecidos por la Unidad Académica.
- k) Promover la carrera en el medio académico, empresarial y organizacional.
- l) Proponer las modificaciones que considere necesarias al presente Reglamento, para su elevación al Consejo Académico de la Facultad.

Art.8–El Consejo se reunirá al menos dos veces por cuatrimestre durante el período lectivo. Sin perjuicio de ello, el Director de la Especialización podrá convocarlo cuando lo considere necesario.

Capítulo III. Tutor del Trabajo Final Integrador:

Art.9 – Podrá ser Tutor de Trabajo Final Integrador cualquier profesor de la Especialización que posea título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera, o en su defecto una preparación equivalente.

Art.10 – El Tutor de Trabajo Final Integrador será propuesto por el alumno ad referendum del Director de la Especialización.

Art.11 – Son funciones del Tutor del Trabajo Final Integrador:

- a) Asesorar y orientar en la realización del Trabajo Final Integrador a cada uno de los alumnos a su cargo. Estas funciones comprenden las siguientes tareas generales:
 - evaluación de las necesidades del estudiante;
 - clarificación de expectativas y límites de la instancia de producción académica;
 - valoración académica y desafíos profesionales de la temática elegida;
 - reuniones periódicas de seguimiento y evaluación;
 - revisión y retroalimentación del trabajo escrito;
 - promoción del acceso a la cultura de la investigación.
- b) Dar el aval para la presentación del Tema y la del Trabajo Final.
- c) Presentar al Director de la carrera los informes del estado de situación y grado de avance de la elaboración de los trabajos finales de los alumnos.

TÍTULO IV: ADMISIÓN

Art.12 – Podrán ingresar a la Especialización en Especialización en Gestión de Recursos Humanos aquellas personas que posean título de grado de universidades legalmente reconocidas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de carreras con planes de estudio con una carga horaria no inferior a 2600 horas y una duración de 4 (cuatro) , y cuenten con experiencia laboral no inferior a los 2 (dos) años.



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Art.13 - Para solicitar su admisión a la Especialización en Gestión de Recursos Humanos, el aspirante deberá presentar:

- Un currículum vitae completo.
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título legalizada.
- Fotocopia del analítico de notas con promedio de la carrera.

El postulante deberá además realizar una entrevista de admisión con el Director y/o alguno de los integrantes del Consejo Académico de la Carrera.

TÍTULO V: DURACIÓN

Art.14 – La carrera tendrá una duración de un (1) año.

La dedicación horaria total de la carrera será de 400 horas conformadas del siguiente modo: 235 horas teóricas, 165 horas prácticas.

TÍTULO VI: PLAN DE ESTUDIO

Art. 15 - Plan de estudios

Es de tipo semiestructurado. Posee materias de contenidos obligatorios, un seminario de actualización y un seminario de elaboración del trabajo final. Los contenidos mínimos de cada obligación académica se hayan explicitados en el ANEXO I del presente Reglamento.

Actividad curricular	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales	Créditos
Dirección Estratégica de Recursos Humanos	20	10	30	3
Conducción y Liderazgo de Equipos de Trabajo	20	20	40	4
Compensaciones y Beneficios	30	20	50	5
Negociación	20	10	30	3
Reclutamiento y Selección de Personal	10	10	20	2
Gestión de Desempeño	10	10	20	2
Cambio Organizacional e Innovación	15	15	30	3
Dirección Internacional de Recursos Humanos	15	15	30	3



Hector Francisco Dama
Decano



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Aprendizaje y Desarrollo de Recursos Humanos	20	20	40	4
Ética de las Organizaciones	15	5	20	2
Derecho Laboral	20	10	30	3
Seminario de Actualización	10	10	20	2
Seminario de Elaboración del Trabajo Final	30	10	40	4
Total de Horas Teóricas de la Carrera	235			
Total de Horas Prácticas de la Carrera		165		
Total de Horas de la Carrera			400	
TRABAJO FINAL				

Art.16 - Seminarios de Actualización: Procedimiento del trayecto no estructurado o personalizado del plan de estudio.

La selección de las propuestas académicas para cubrir el trayecto no estructurado de temática optativa del plan de estudios de la carrera (Seminario de Actualización) la realizará el alumno, quien podrá escoger entre:

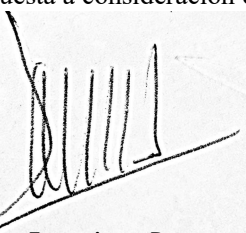
- Seminarios específicos ofrecidos desde la Unidad Académica.
- Seminarios específicos ofrecidos en otras Unidades Académicas de la Universidad de similar jerarquía a los que se proponen en la Especialización.
- Seminarios específicos ofrecidos en otras instituciones universitarias o de investigación reconocidas.

Art.17 – La selección que el alumno haga deberá cubrir la totalidad de los créditos correspondientes al trayecto no estructurado del plan de estudios y ajustarse a los requisitos descritos en el artículo 28 del presente Reglamento.

Art.18. - Una vez hecha la selección de actividades, el alumno deberá presentar su propuesta a consideración del consejo académico de la Carrera quien dará o no su aval.

TÍTULO VII: RÉGIMEN ACADÉMICO PARA EL CURSADO DE LAS ASIGNATURAS




Hector Francisco Dama

Decano



Capítulo I. Condiciones de Regularidad

Art.19 – Son condiciones de aprobación de las obligaciones académicas:

- a) Los alumnos deberán cumplir con una asistencia del 75 %
- b) El cumplimiento en tiempo y forma de las prácticas y evaluaciones pautadas en el programa de cada obligación.

Art.20 – La vigencia de la cursada de las materias será de doce meses corridos contados a partir de la finalización de la misma. Antes de cumplido dicho plazo el alumno deberá rendir el examen final. Una vez cumplido dicho plazo el alumno podrá solicitar una prórroga en carácter de excepción, mediante escrito fundado dirigido al Director.

Capítulo II. La evaluación de las asignaturas

Art.21 – Las asignaturas que componen el Plan de Estudios de la carrera serán evaluadas con la escala de calificaciones de la USAL. Las evaluaciones finales serán numéricas, de uno (1) a diez (10). La nota mínima de aprobación será cuatro (4); los alumnos que resulten aplazados en la evaluación final de la asignatura podrán volver a rendir dicha obligación académica en los siguientes turnos de examen. En caso de ser aplazados por segunda vez en la evaluación de la misma asignatura, los alumnos deberán recurrar la materia.

Art.22 – Requisitos para rendir Exámenes Finales: las fechas de los turnos de Exámenes Finales serán anunciadas por la Secretaría de la Facultad. Para poder presentarse a rendir los mismos, los alumnos deberán:

- a) Estar al día con los aranceles vencidos a la fecha del examen, sin excepción. De no abonarse de Posgrado previamente a la instancia de evaluación; de lo contrario, no podrán ser parte del proceso de evaluación.
- b) Haber cumplimentado el 75% de asistencia a clase en cada asignatura en base a lo aclarado en artículo 19 de este Reglamento de Carrera.
- c) Tener aprobados todos los exámenes parciales y/o todos trabajos prácticos que la Cátedra correspondiente haya establecido.
- d) Los exámenes finales son individuales y con ponderación en números enteros de 1 a 10, sin consignarán decimales.
- e) Los exámenes finales serán concretados exclusivamente en el ámbito físico de la Facultad.

Art.23 – Evaluaciones Finales: Los turnos para las evaluaciones finales serán concretados en los meses de:

- a) Noviembre y Diciembre,
- b) Febrero y Marzo, y
- c) Julio.

Art.24 – La Secretaría de Posgrado procesará las inscripciones que los alumnos autogestionen a través del Portal de Servicios de USAL, en función de las cuales, se emitirán las listas de inscriptos. Para inscribirse los alumnos deberán cumplir con los lineamientos desarrollados en el Art. 22, ítems a), b) y c).

Los alumnos deberán concurrir al examen final con el comprobante de inscripción impreso. Los alumnos que se hubiesen inscripto en tiempo y forma que no figurasen en los listados de exámenes finales, deberán hacer el correspondiente reclamo a Secretaría de Posgrado.

La Secretaría de Posgrado es la única autorizada para agregar alumnos en los listados de exámenes finales.

El control de asistencia se efectuará por medio de las Planillas de Asistencia, que serán llevadas por los Profesores.



Hector Francisco Dama

Decano



TÍTULO VIII: DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Capítulo I. Créditos

Art.25 - El crédito académico es una unidad pedagógica que representa:

- a) las horas presenciales del estudiante con el profesor; y
- b) las horas de dedicación del estudiante.

Los créditos permiten valorar la actividad académica del estudiante, tanto en el trabajo teórico y práctico con el profesor como respecto de otras actividades académicas dirigidas y las propias de su tarea, a fin de alcanzar los objetivos de las diferentes materias del plan de estudio.

Art.26 - Para las carreras de posgrado un crédito equivale a diez (10) horas reloj del estudiante con el profesor y a treinta (30) horas reloj de dedicación del estudiante.

Capítulo II. Reconocimiento de créditos externos a la carrera:

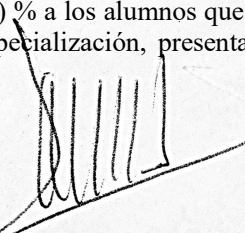
Art.27 - Se convalidarán actividades de posgrado vinculadas al área de conocimiento de la carrera de especialización en un porcentaje no mayor al cuarenta (40) % de las obligaciones académicas, con exclusión del trabajo final.

Art.28 - El reconocimiento de los créditos se otorgará sobre la base de los siguientes requisitos:

- a. Que los docentes a cargo del desarrollo de las actividades de posgrado cumplan con los requisitos especificados en la reglamentación de la Universidad del Salvador.
- b. Que el programa de estudio se encuentre legalizado por la Institución en la que se desarrolla la actividad y contenga: el nombre de la obligación académica, la carga horaria, los contenidos, la bibliografía y la modalidad de evaluación.
- c. Que en el certificado de aprobación que otorga la Institución figuren: el nombre de la obligación académica, la nota final de aprobación y los correspondientes datos de registro.
- d. Que la actividad por la que se solicite créditos sea cursada, si así lo exige el programa, y aprobada en su totalidad.
- e. Que en la certificación extendida por la institución universitaria conste que se ha presentado el trabajo final, si tal obligación estuviera incorporada al programa.
- f. Que la obligación académica acreditada tenga una duración no inferior a veinte (20) horas.
- g. Que, en el caso de adscripciones a unidades de investigación extrauniversitarias sometidas a evaluación, la certificación extendida acredite debidamente la actividad.

Art.29 - Del total del cuarenta (40) % de créditos, se podrá reconocer hasta un diez (10) % a los alumnos que, en ejercicio de funciones docentes en el nivel de posgrado y en cátedra afín a esta Especialización, presentaran solicitud de reconocimiento por la mencionada actividad.

TÍTULO IX: EVALUACIÓN FINAL



Hector Francisco Dama

Decano



Capítulo I. Elaboración y Presentación del Trabajo Final Integrador

Art.30 – El Trabajo Final Integrador constituye el requisito final para acceder al grado académico de Especialista en Especialización en Gestión de Recursos Humanos. Consistirá en un trabajo de carácter individual, autónomo e integrador que puede ser con un modelo simulado, una investigación bibliográfica (meta análisis sobre una hipótesis), o un trabajo de campo, bajo el formato de informe que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo. La presentación formal reunirá las condiciones de un trabajo académico debiendo ajustarse a las condiciones establecidas en la Guía para la elaboración del Trabajo Final que como Anexo II forma parte del presente Reglamento.

Art.31 – Los alumnos elaborarán y desarrollarán el Trabajo Final Integrador debiendo ser supervisados por un tutor de trabajo final quien guiará, apoyará y ayudará al alumno a desarrollar y corregir su trabajo previo a la presentación del mismo como instancia de evaluación final según se establece en el artículo 11 del presente Reglamento.

Art.32 - El plazo para la presentación de la evaluación final será de veinticuatro (24) meses contados a partir de la finalización de la cursada de la carrera. Excepcionalmente, el Consejo Académico podrá otorgar una prórroga de hasta doce (12) meses en aquellos casos debidamente justificados. En caso contrario, el alumno deberá recurrar, indefectiblemente, la asignatura Seminario de Elaboración del Trabajo Final.

Art.33 – Para estar en condiciones de presentar la evaluación final, el alumno deberá haber aprobado previamente todas las actividades curriculares obligatorias establecidas en el plan de estudios.

Art.34 – El alumno deberá entregar al Director de la carrera, con la conformidad escrita de su tutor, tres ejemplares impresos del Trabajo Final Integrador y una copia en formato electrónico.

Capítulo II: Evaluación del Trabajo Final Integrador

Art.35 - El Trabajo Final será evaluado por el/los docentes a cargo del seminario de Trabajo Final o un profesor designado por el Director de la carrera. En ningún caso el tutor podrá ser quien evalúe el Trabajo Final Integrador.

Art.36 - El Evaluador contará con un plazo máximo de 45 días corridos a partir de su recepción para expedirse sobre el Trabajo Final Integrador, pudiendo:

- a) aceptarlo
- b) solicitar modificaciones en cuyo caso el autor del trabajo deberá efectuar una nueva presentación en el plazo estipulado a estos efectos por el Consejo Académico,
- c) rechazarlo.

Art.37 – Una vez aceptado el Trabajo Final, se establecerá la calificación, que podrá ser de 1 a 10 de acuerdo con la siguiente correspondencia numérico – conceptual:

10 puntos: Sobresaliente
8/9 puntos: Distinguido



Hector Francisco Dama

Decano



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

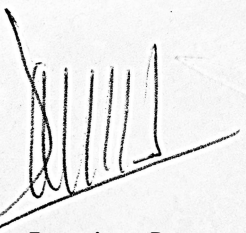
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

6/7 puntos: Bueno
4/5 puntos: Aprobado

Art.38 – En el caso de que el Trabajo Final Integrador resulte rechazado, deberá transcurrir un año hasta la nueva presentación del nuevo Trabajo Final Integrador y, en esa instancia, deberá ser evaluado por el mismo Evaluador, salvo razones de fuerza mayor.

TÍTULO X: TÍTULO

Art.39 - Está en condiciones de recibir el título de **Especialista en Gestión de Recursos Humanos** de la Universidad del Salvador aquellos alumnos regulares que hayan aprobado la totalidad de las actividades curriculares que integren el plan de estudios y hayan aprobado la instancia de Trabajo Final Integrador.



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



ANEXO I - CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Asignatura: Dirección Estratégica de Recursos Humanos

Contenidos mínimos: Antecedentes de las ciencias de administración y gerenciamiento, la evolución del rol de recursos humanos dentro de las organizaciones, los objetivos de la función de recursos humanos, el rol estratégico de recursos humanos en las organizaciones modernas, que implica el planeamiento estratégico de los recursos humanos, objetivos y responsabilidades propias en una función de recursos humanos, competencias y habilidades requeridas para los profesionales en una función estratégica de Recursos Humanos, tendencias y desafíos al gestionar el capital humano.

Asignatura: Conducción y Liderazgo de Equipos de Trabajo

Contenidos mínimos: Modelos de desarrollo de equipos, equipos de alto rendimiento, liderazgo de equipos en un entorno virtual, teoría del liderazgo aplicables a equipos: liderazgo transformacional y transaccional, motivación y compromiso, modelos de competencias de gestión y liderazgo de equipos.

Asignatura: Compensaciones y Beneficios

Contenidos mínimos: Relevamiento, evaluación y análisis de puestos, diseño y construcción de encuestas de compensaciones, armado de la estructura salarial, compensación variable aplicada a resultados del desempeño, resultados del negocio, sistemas de compensación para retención de personal clave, criterios de competitividad aplicables a estructuras de compensaciones. Programas de Beneficios.

Asignatura: Negociación

Contenidos mínimos: Visión general de los conflictos entre personas en organizaciones, el dominio relacional en negociaciones, el dominio racional o del costo-beneficio, la dinámica de poder en negociaciones, la metodología Harvard. Aplicación de modelos de negociación para sustentar la gestión de recursos humanos.

Asignatura: Reclutamiento y selección de personal

Contenidos mínimos: Planificación del empleo, la “War for Talent,” la propuesta de valor como empleador, la marca empleadora, reclutar usando las plataformas sociales, los pros y cons de tercerizar el proceso de reclutamiento, la validez de los métodos de selección, técnicas para mejorar la validez de la entrevista de selección (ej. entrevistas estructuradas, entrevistas en base a competencias, assessment centers, testeo de candidatos, estudios psicológicos, aplicación de tecnología en el proceso de reclutamiento y selección).

Asignatura: Cambio Organizacional e Innovación

Contenidos mínimos: Teorías y técnicas de gestión de cambio, preparación de procesos de cambio y de las etapas requeridas para una efectiva transición. Capacitación a nivel gerencial y operativo para



Hector Francisco Dama

Decano



ganar en flexibilidad organizacional. Estrategias para promover innovación y creatividad, design thinking, resiliencia y cultura organizacional.

Asignatura: Dirección Internacional de Recursos Humanos

Contenidos mínimos: Tipos de estrategias internacionales de negocios, los desafíos del capital humano dentro de los negocios internacionales, cómo varía el gerenciamiento de los recursos humanos en contextos de empresas internacionales, multinacionales, globales y transnacionales; etapas de crecimiento de los negocios internacionales y el rol del departamento de recursos en cada etapa, modelos de cultura nacional (ej: Hofstede, Trompnears, Meyer, etc.) y cómo las diferencias culturales pueden impactar en el gerenciamiento de los recursos humanos, investigación (GLOBE) sobre Liderazgo y efectividad del comportamiento de las organizaciones globales, el concepto de mentalidad global, competencias y habilidades para liderar equipos globales y equipos virtuales.

Asignatura: Aprendizaje y Desarrollo de Recursos Humanos

Contenidos mínimos: Modelos de aprendizaje de adultos, estrategias de aprendizaje, formas de entrenamiento, gestión y medición de las competencias, coaching y mentoring, metodologías de relevamiento de necesidades de formación, diseño y desarrollo de programas de entrenamiento, aclimatación e inducción, modelos de desarrollo de carrera, evaluación de las actividades de entrenamiento.

Asignatura: Gestión de Desempeño

Contenidos mínimos: : Enfoques y mejores prácticas usadas por las organizaciones para gerenciar y mejorar el desempeño de los empleados, técnicas de establecimiento de objetivos, resultados contra comportamientos, frecuencia del feedback, evaluar el desempeño de las organizaciones contra el de los equipos y las personas, enfoques para dar feedback constructivo, utilización de la recompensa para movilizar el desempeño, modelo del ranking forzado, prácticas de identificación de talento.

Asignatura: Ética de las Organizaciones

Contenidos mínimos: Ética de la comunidad, ética del sistema económica, ética de la empresa, las virtudes en la organización y en el desempeño profesional.

Asignatura: Derecho Laboral

Contenidos mínimos: Principios del derecho laboral, fuentes y características del derecho laboral, regulación jurídica vigente, perspectiva Norteamericana y Europea, la flexibilización laboral, contrato de trabajo y relación de trabajo, modalidades de la contratación laboral suspensión del contrato de trabajo, régimen de las enfermedades y accidentes de trabajo, extinción del contrato de trabajo, despidos.

Asignatura: Seminario de Elaboración del Trabajo Final

Contenidos mínimos: Formulación de una pregunta de investigación, el proceso de investigación, visión general de los métodos cualitativos y cuantitativos, cómo escribir una propuesta de



Héctor Francisco Dama

Decano



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

investigación, cómo desarrollar secciones clave de una tesis como la introducción, marco-teórico, metodología, resultados y la discusión y conclusión, cómo utilizar las bases de datos de las bibliotecas para encontrar investigaciones académicas de calidad, cómo evaluar la calidad de una investigación.

Contenidos optativos (sólo para carreras semiestructuradas o personalizadas)

Asignatura: Coaching Ejecutivo

Contenidos mínimos: Tipos de coaching, el coaching como herramienta de desarrollo, el proceso de coaching, las técnicas y principios del coaching, el establecimiento de objetivos, la escucha activa.

Asignatura: Responsabilidad Social Empresaria

Contenidos mínimos: Evolución de la Responsabilidad Social Corporativa, el rol de la empresa en la sociedad, argumentos éticos y económicos de la Responsabilidad Social Corporativa, Sostenibilidad, la sostenibilidad como condición de competitividad, prácticas y tendencias de la Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad en las organizaciones.

ANEXO II - GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales